



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
EXPEDIENTE: CERTIFICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**

LA QUE SUSCRIBE **LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CERTIFICA:**

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 45, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2023, EN EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO UN PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

**PUNTO 8**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO 2023.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

QUE EN FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO CMMR/001/2023, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ABEL JIMÉNEZ QUINTANAR, COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA DE POLOTITLÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO 2023.

EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA LEY Y CON LOS OBJETIVOS DE MEJORA REGULATORIA QUE APRUEBE EL CONSEJO, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LA RESPONSABILIDAD DE ELABORAR SU PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA; SUS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA; Y SUS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, EN LOS TÉRMINOS Y DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR ESTA LEY.

POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 25 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO 2023 EL CUAL SE AGREGA A LA PRESENTE.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO 2023.**

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



**ATENTAMENTE.**

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR  
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN**



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN MEXICO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

**1.-Presentación**

El desarrollo de la economía en el municipio de Polotitlán, se promoverá a través de impulsar el desarrollo económico, mediante el impulso a la actividad turística, esta importante actividad se combina con la vocación agrícola que desarrolla el municipio al ser la actividad ganadera y la producción de leche una de sus principales actividades que tiene para desarrollar la producción de productos derivados de la leche, como lo son quesos, cremas, natas, dulce de leche, cajeta, etc. en este contexto se propone atraer visitantes para consumir sus productos e impulsar la actividad económica, para alcanzar mejores niveles de bienestar. Actualmente y gracias a las acciones gubernamentales en materia de salud y salubridad, la situación económica ha comenzado a recobrar fuerza, por lo que es primordial para nuestro municipio que sus habitantes sigamos impulsando nuestros sectores agropecuario, comercial e industrial, ello sobre todo mediante el consumo local.

Para Polotitlán, así como para cada uno de los municipios del Estado, la Mejora Regulatoria significa una herramienta fundamental no solo para el desarrollo institucional sino también para el socio- económico, pues además de evaluar las ventajas y desventajas del marco normativo, nos permite brindar servicios públicos de calidad a la Ciudadanía y generar transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, esta herramienta impulsa la apertura de nuevas fuentes de empleo para los Polotitlenses.

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Polotitlán 2023 tiene como finalidad promover administrativa y digitalmente la eficiencia y eficacia de procesos, trámites y servicios que se brindan, así como la mejora del marco normativo que impacta directa e indirectamente en el desarrollo de la economía del Municipio, por lo que de 132 trámites que opera la Administración municipal actualmente, se pretende mejorar y aplicar la implementación de 4 propuestas de mejora para corregir la atención que se brinda a la ciudadanía en sus diferentes áreas que conlleve a mejorar los trámites y servicios, entre las que destacan la actualización de manuales y reglamentos, los cuales se incluirán en la agenda regulatoria, por la necesidad que existe de que las áreas sufrieron modificaciones en su estructura orgánica, lo anterior para contribuir a dar certeza jurídica al ciudadano para que sirvan como un medio de orientación para la agilización de sus trámites y para mejorar los tiempos de respuesta al ciudadano con la simplificación de sus trámites en las áreas de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano Y DIF Municipal



## 2.-Misión

Fomentar el crecimiento sostenido y ordenado del municipio, en sus sectores agrícola, económico, y fomentando el empleo digno y bien remunerado de sus habitantes, teniendo como objetivo fundamental el otorgar Servicios Públicos de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía empleando el uso de las tecnologías, mejorando el marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan, Todo esto mediante el fomento y promoción turística del municipio difundiendo ampliamente la gama de productos que se elaboran en sus diferentes unidades económicas y que cuentan con la calidad suficiente para que a través del turista detonen la actividad económica de sus habitantes.

## 3.-Visión

Implementar la mejora regulatoria como una herramienta que eficiente los procedimientos en la prestación de trámites y servicios dando pie a una avance en la continuidad del quehacer de la administración pública con la meta de alcanzar un gobierno eficiente y transparente, que brinde igualdad de oportunidades para todos sus habitantes y a las futuras generaciones, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos, generando confianza en los trámites y servicios de todos los petitionarios, contribuyentes y ciudadanos en general

## 4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El municipio de Polotitlán cuenta con más de 130 trámites y servicios que día con día demanda la ciudadanía. Por ello existe el compromiso de revisar y corregir los trabajos de la administración pública que atiendan mediante un servicio de calidad, transparencia y eficiencia al ciudadano; haciendo valer las fortalezas y oportunidades del Municipio y que contrarresten las debilidades y amenazas que lo aquejan, para ello será necesario trabajar de la mano con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria cumpliendo puntualmente con los lineamientos establecidos en el marco normativo de esta Política Pública.



**a).-ANÁLISIS FODA**

**b).-FORTALEZAS**

- Debemos impulsar el compromiso permanente por parte de los servidores públicos en la atención a la ciudadanía, esmerándonos en obtener su satisfacción.
- Personal con la capacidad para brindar un servicio eficiente y de calidad a los Polotitlenses.
- Revisar la Actualización de los trámites y servicios por parte de los titulares de las dependencias administrativas y de los enlaces de mejora regulatoria para simplificar en la medida de lo posible los mismos y detonar el desarrollo económico.
- Realizar con eficiencia los trámites y servicios para disminuir costos y tiempo en la atención al ciudadano, así como la tecnificación de procesos internos.
- Polotitlán se encuentra entre los Municipios que cumplen oportunamente con las acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizado de forma trimestral.
- Se cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio.

**c).-OPORTUNIDADES**

- Reformas hechas en materia de Mejora Regulatoria, que fortalecen los trabajos del diario para lograr el objetivo de dicha Política Pública.
- Reconocer que se puede aspirar a desarrollar compromisos con la ciudadanía los cuales se orientaran a corregir y revisar de manera permanente las políticas públicas a través de la existencia de la Mejora Regulatoria en las áreas aplicables.
- Contribuir a la Profesionalización en materia de Mejora Regulatoria para los servidores públicos, que desarrolle las actividades que orienten correctamente al ciudadano en apoyo de sus trámites y servicios.
- Mejorar los trámites y servicios de la ciudadanía a través del impulso de las tecnologías de la información que faciliten la atención y ofrezcan alternativas de solución mediante los trámites y servicios automatizados.
- La promulgación de diversos ordenamientos jurídicos a nivel estatal de incidencia municipal, harán de la mejora regulatoria una herramienta para impulsar la dinámica económica.



**d).-DEBILIDADES**

- Infraestructura y equipo insuficientes para poder sistematizar los procesos, trámites y servicios.
- Existe una deficiencia en la implementación del Gobierno Digital a fin de incorporar las Tecnologías de la Información en materia de simplificación administrativa.
- Poca cultura y conocimiento sobre Mejora Regulatoria.
- Condiciones sociales y sanitarias atípicas que limitan la aplicación de la Mejora Regulatoria de forma correcta.
- Resistencia al cambio de la implementación de las herramientas digitales para abreviar los tramites.

**e).-AMENAZAS**

- El desinterés de las áreas para atender con oportunidad los procedimientos que se requieren para la implementación de la mejora Regulatoria.
- La falta de recursos económicos para desarrollar tecnologías de la información propias del municipio (página Web).
- Desconocimiento por la población del nuevo proceder de los trámites y servicios.
- Resistencia al cambio por parte de la ciudadanía y de los servidores públicos al modificar tramites servicios.
- Desconfianza de la ciudadanía al realizar trámites y servicios en línea.
- Inexistencia de sucursales bancarias en el Municipio para generar líneas de pago.
- Falta de convenio con el gobierno del estado para operar los pagos de servicios en el portal del gobierno (Portal de pagos), que agilicen los mismos sin tener que generar costos adicionales para traslado.



#### 5.-Escenario Regulatorio

El Municipio, en cumplimiento con lo establecido en los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, plantea 4 propuestas de mejora que repercuten en los trámites y servicios brindados por las áreas administrativas.

Con los recursos que se tienen disponibles, se pueden mejorar varios servicios que actualmente se ofrecen a la población, haciéndolos más ágiles y menos costosos.

Las áreas que serán partícipes de este programa son:

Desarrollo económico

Desarrollo urbano

DIF Municipal

#### 6.-Estrategias y Acciones

##### ESTRATEGIAS.

Derivado del análisis interno de las áreas administrativas, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 consisten en:

Disminución de tiempos de respuesta;

Implementación de trámite en línea. Por lo que la estrategia será mantener un diálogo permanente con los comités internos de las unidades administrativas en los temas que tienen que ver con la mejora Regulatoria para que se atienda con oportunidad la obligación de los procedimientos continuos que implica o que conlleva esta política pública. Específicamente en el área de Desarrollo económico y Desarrollo Agropecuario para implementar el pre registro para la solicitud de empleo y la constancia de productor agropecuario.



Además de contribuir dentro de la administración pública municipal a establecer las medidas que faciliten que los proyectos y acciones encaminadas a fortalecer las acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios, se realicen de forma eficiente con transparencia y calidad.

#### ACCIONES

- Mantener la normatividad municipal actualizada para alinear el marco jurídico que da sustento al actuar diario de esta administración, con la permanente revisión de las cédulas de trámites y servicios REMTYS
- Implementar Formatos únicos de atención que agilicen los procesos internos para mejorar los trámites y servicios prestados por las diferentes dependencias.
- Mantener actualizado en Catálogo de Trámites y Servicios del municipio de Polotitlán en su página web; simplificar los trámites y servicios que así lo requieren y utilizar los avances tecnológicos para beneficio de la ciudadanía, reduciendo los tiempos de respuesta y los requisitos solicitados.
- Diseñar estrategias para eficiente el uso y aprovechamiento de los recursos materiales, tecnológicos y humanos del municipio.
- Gestionar la capacitación continua a los servidores públicos del municipio, brindándoles las herramientas necesarias para desempeñar su función adecuadamente y acorde a su cargo.
- Generar mesas de trabajo entre las áreas de la Administración, con el objetivo de compartir opiniones, sugerencias y fomentar la retroalimentación a sus áreas en su actuar diario para con la ciudadanía.
- Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos sobre la calidad de los trámites y servicios que se realizan en las distintas dependencias, teniendo así un diagnóstico real del cual partir para brindar la calidad y mejoras indicadas.

**6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1**

LAS AREAS QUE TENDRAN PROCESOS INTERNOS SON: DESARROLLO ECONOMICO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y OFICIALIA CONCILIADORA MEDIADORA.



### ESTRATEGIAS

Derivado que las nuevas tecnologías de la información han ido en incremento, diferentes portales gubernamentales y de algunas empresas han tomado estas herramientas y poseen de ellas un aliado para mejorar la comunicación y facilitar a la población el acceso a programas sociales y encontrar empleo.

### ACCIONES

- Generar una base de datos en la cual se mantenga una constante actualización para ofrecer a las empresas que buscan empleados y estén en posibilidad de poder ingresar a trabajar con ellos a partir de un pre registro de bolsa de trabajo.
- Brindar el servicio de internet gratuito para los padres de familia y tutores de menores de edad que son beneficiados con desayunos escolares fríos y que a su tiempo no tienen acceso a internet o no saben manejar dichas herramientas de las comunicaciones y por ello no se registren en la página web del portal del gobierno del Estado de México y se vean privados de dichas acciones
- Reducir los tiempos de notificación a la ciudadanía implicada en procesos de conciliación y mediación.

| Propuesta No. 1               | Nombre del trámite                                   | Actualmente como la realizan   | Acciones de Mejora propuestas   |
|-------------------------------|--|--|---|
| DE/01/23                      | PRI REGISTRO DE BOLSA DE TRABAJO                     | SE REALIZA DE FORMA PRESENCIAL EN LA VENTANILLA DE TRAMITES Y SERVICIOS DEJANDO CURRICULUM PERO SE DEJA ABIERTO A CRITERIO DE LA EMPRESA SU CONTRATACION SIN DAR UNA RESPUESTA LA MAYOR DE LAS VECES FAVORABLE . | A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA VENTANILLA UNICA LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, MANTENDRA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LOS EMPRESARIOS PARA CANALIZAR A LOS POSIBLES CANDIDATOS A OCUPAR EL EMPLEO Y ASI BRINDAR UNA RESPUESTA FAVORABLE A LOS SOLICITANTES. |
| Propuesta No 2<br>SMDIF/01/23 | APOYO PARA EL REGISTRO DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS. | CADA PADRE DE FAMILIA O TUTOR REALIZA DE FORMA INDEPENDIENTE E INDIVIDUAL ESTE REGISTRO, EN OCASIONES NO TIENEN ACCESO A INTERNET Y SE QUEDAN FUERA DE ESTE PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.          | EL SISTEMA DIF PROPORCIONARA EL ACCESO A INTERNET DE FORMA GRATUITA A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES QUE LO REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y TENGAN EL ACCESO A DICHO PROGRAMA.                               |



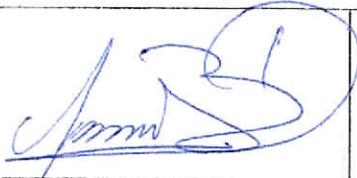
|                   |                                   |  |   |
|-------------------|-----------------------------------|--|---|
| Propuesta<br>No 3 | NOTIFICACIONES A LA<br>CIUDADANIA | LA NOTIFICACION EN LOS CITATORIOS<br>QUE REQUIERAN LLEVAR UN PROCESO<br>DE MEDIACION O CONCILIACION SE<br>REALIZAN EN 48 HORAS | REDUCIR EL TIEMPO DE NOTIFICACION DE 48<br>A 24 HORAS |
|-------------------|-----------------------------------|--|---|

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia  
DESARROLLO URBANO

| Propuesta<br>No. 1 | Nombre del trámite                                      | Tiempo de Respuesta<br>reducción del tiempo de<br>respuesta, citar de cuanto a<br>cuanto | Requisitos cuantos se<br>disminuyen cantidad<br>eliminación de requisitos<br>citar de cuantos a cuantos | Realización en línea<br>Mencionar si se<br>disminuyen las visitas a la<br>dependencia (número) o<br>el beneficio | Disminuir el costo de<br>cuanto a cuanto  |
|--------------------|---|--|---|--|---|
|                    | CERTIFICADO DE NO<br>ADEUDO DE APORTACION<br>DE MEJORAS | N/A  | N/A   | N/A  | REDUCCION DE<br>COSTO DE \$250 A<br>\$241 |

8.-Recuadro de firmas

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Elaboró</p>  <p>LIC. ABEL JIMENEZ QUINTANAR<br/>COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA DE<br/>POLOTTILAN</p> |  <p>C. TERESITA SANCHEZ BARCENA<br/>PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA<br/>COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE<br/>POLOTTILAN ESTADO DE MEXICO</p> |  <p>LIC. ABEL JIMENEZ QUINTANAR, COORDINADOR<br/>GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE<br/>POLOTTILAN ESTADO DE MEXICO</p> |
|---|---|--|



### ESTRATEGIAS

Derivado que las nuevas tecnologías de la información han ido en incremento, diferentes portales gubernamentales y de algunas empresas han tomado estas herramientas y poseen de ellas un aliado para mejorar la comunicación y facilitar a la población el acceso a programas sociales y encontrar empleo.

### ACCIONES

- Generar una base de datos en la cual se mantenga una constante actualización para ofrecer a las empresas que buscan empleados y estén en posibilidad de poder ingresar a trabajar con ellos a partir de un pre registro de bolsa de trabajo.
- Brindar el servicio de internet gratuito para los padres de familia y tutores de menores de edad que son beneficiados con desayunos escolares fríos y que a su tiempo no tienen acceso a internet o no saben manejar dichas herramientas de las comunicaciones y por ello no se registren en la página web del portal del gobierno del Estado de México y se vean privados de dichas acciones
- Reducir los tiempos de notificación a la ciudadanía implicada en procesos de conciliación y mediación.

| Propuesta No. 1               | Nombre del trámite                                   | Actualmente como la realizan   | Acciones de Mejora propuestas   |
|-------------------------------|--|--|---|
| DE/01/23                      | PRI REGISTRO DE BOLSA DE TRABAJO                     | SE REALIZA DE FORMA PRESENCIAL EN LA VENTANILLA DE TRAMITES Y SERVICIOS DEJANDO CURRICULUM PERO SE DEJA ABIERTO A CRITERIO DE LA EMPRESA SU CONTRATACION SIN DAR UNA RESPUESTA LA MAYOR DE LAS VECES FAVORABLE . | A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA VENTANILLA UNICA LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, MANTENDRA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LOS EMPRESARIOS PARA CANALIZAR A LOS POSIBLES CANDIDATOS A OCUPAR EL EMPLEO Y ASI BRINDAR UNA RESPUESTA FAVORABLE A LOS SOLICITANTES. |
| Propuesta No 2<br>SMDIF/01/23 | APOYO PARA EL REGISTRO DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS. | CADA PADRE DE FAMILIA O TUTOR REALIZA DE FORMA INDEPENDIENTE E INDIVIDUAL ESTE REGISTRO, EN OCASIONES NO TIENEN ACCESO A INTERNET Y SE QUEDAN FUERA DE ESTE PROGRAMA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.          | EL SISTEMA DIF PROPORCIONARA EL ACCESO A INTERNET DE FORMA GRATUITA A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES QUE LO REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y TENGAN EL ACCESO A DICHO PROGRAMA.                               |



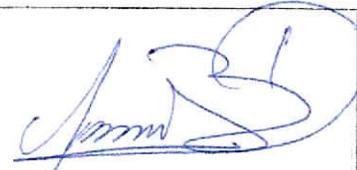
|                   |                                   |  |   |
|-------------------|-----------------------------------|--|---|
| Propuesta<br>No 3 | NOTIFICACIONES A LA<br>CIUDADANIA | LA NOTIFICACION EN LOS CITATORIOS<br>QUE REQUIERAN LLEVAR UN PROCESO<br>DE MEDIACION O CONCILIACION SE<br>REALIZAN EN 48 HORAS | REDUCIR EL TIEMPO DE NOTIFICACION DE 48<br>A 24 HORAS |
|-------------------|-----------------------------------|--|---|

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia  
DESARROLLO URBANO

| Propuesta<br>No. 1 | Nombre del trámite                                      | Tiempo de Respuesta<br>reducción del tiempo de<br>respuesta, citar de cuanto a<br>cuanto | Requisitos cuantos se<br>disminuyen cantidad<br>eliminación de requisitos<br>citar de cuantos a cuantos | Realización en línea<br>Mencionar si se<br>disminuyen las visitas a la<br>dependencia (número) o<br>el beneficio | Disminuir el costo de<br>cuanto a cuanto  |
|--------------------|---|--|---|--|---|
|                    | CERTIFICADO DE NO<br>ADEUDO DE APORTACION<br>DE MEJORAS | N/A  | N/A   | N/A  | REDUCCION DE<br>COSTO DE \$250 A<br>\$241 |

8.-Recuadro de firmas

|  |  |  |
|--|--|--|
| Elaboró  |  |  |
| <br>LIC. ABEL JIMENEZ QUINTANAR<br>COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA DE<br>POLOTITLAN | <br>C. TERESITA SANCHEZ BARCENA<br>PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA<br>COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE<br>POLOTITLAN ESTADO DE MEXICO | <br>LIC. ABEL JIMENEZ QUINTANAR, COORDINADOR<br>GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE<br>POLOTITLAN ESTADO DE MEXICO |



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

• **FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA**

Dependencia/Organismo Descentralizado: DESARROLLO ECONOMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. BEATRIZ ROMERO ESCAMILLA

Fecha de Elaboración: 25/OCTUBRE /2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/OCTUBRE /2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06 Número de trámites prioritarios para 2023: 01

*Propuesta No. 1*

**DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS**

| Código   | Nombre del Trámite y/o Servicio     | Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|----------|-------------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| DE/01/23 | PRE REGISTRO DE LA BOLSA DE TRABAJO | MEJORAR LAS SOLICITUDES DE EMPLEO REDUCIENDO EL TIEMPO DE ATENCION CONTRIBUYENDO A LAS DEMANDAS DE EMPLEO QUE SOLICITAN . REDUCIR HORAS DE INFORMACION PARA CANALIZAR A LAS EMPRESAS PROPONIENDO UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 04 DIAS HABILES. | MEJORAR LA ATENCION PARA CANALIZAR A POSIBLES CANDIDATOS A QUIEN SOLICITA TRABAJADORES | 15 JUNIO 2023         | DESARROLLO ECONOMICO              |

Observaciones o comentarios: CANALIZAR OPORTUNAMENTE A LOS SOLICITANTES A LAS EMPRESAS QUE SOLICITEN TRABAJADORES EN UN TIEMPO MAXIMO DE 4 DIAS HABILES.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>C. BEATRIZ ROMERO ESCAMILLA<br/>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> |  <p>TERESA GUTIERREZ LUNA<br/>DESARROLLO ECONOMICO</p> |  <p>I.L.C. ABEL JIMENEZ QUINTANAR<br/>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> |
|---|---|--|



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC DOLORES LEON CRUZ

Fecha de Elaboración: 21/OCTUBRE/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/OCTUBRE/2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06      Número de trámites prioritarios para 2023: 01

*Propuesta No. 2*

**DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS**

| Código      | Nombre del Trámite y/o Servicio                      | Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)  | Objetivo General de las Acciones  | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable                 |
|-------------|--|---|---|-----------------------|---|
| SMDIF/01/23 | APOYO PARA EL REGISTRO DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS. | EL DIF APOYA A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS MENORES QUE NO TIENEN ACCESO A INTERNET PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LA PLATAFORMA Y REALIZAR EL REGISTRO OPORTUNAMENTE. | BRINDAR UN APOYO ADICIONAL A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES REALIZANDO EL REGISTRO EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y PUEDAN SEGUIR GOZANDO DE LOS BENEFICIOS DE DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | 30 JUNIO 2023         | SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA |

Observaciones o comentarios: SE AYUDARÁ A REALIZAR EL REGISTRO EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. DOLORES LEON CRUZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



LIC. MARIA DEL BUEN CONSEJO LAURA AVILA  
DIRECCION DEL DIF



LIC ABEL JIMENEZ QUINTANAR  
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado: OFICIALIA CONCILIADORA MEDIADORA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MARIA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO

Fecha de Elaboración: 24/OCTUBRE /2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24/OCTUBRE/2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03 Número de trámites prioritarios para 2023: 02

Propuesta No. 3

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

| Código     | Nombre del Trámite y/o Servicio | Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)                              | Objetivo General de las Acciones                   | Fecha de Cumplimiento | Unidad Administrativa Responsable |
|------------|---------------------------------|---|--|-----------------------|-----------------------------------|
| OFMC/01/23 | NOTIFICACIONES A LA CIUDADANIA  | REDUCIR EL TIEMPO DE NOTIFICACION EN LOS CITATORIOS QUE REQUIERAN LLEVAR UN PROCESO DE MEDIACION O CONCILIACION | REDUCIR EL TIEMPO DE NOTIFICACION DE 48 A 24 HORAS | 30 MARZO 2023         | OFICIALIA CONCILIADORA            |

Observaciones o comentarios: .

LIC. MARIA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MARIA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO OFICIALIA CONCILIADORA

LIC ABEL JIMENEZ GUINTANAR COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. JOSE JUAN GARCIA RUIZ

Fecha de Elaboración: 20/10/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20/10/2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10 Número de trámites prioritarios para 2023:01

Propuesta No. 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

| Código de la Cédula de trámites y servicios | Nombre del Trámite y/o Servicio      | Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto | Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos | Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio | Disminuir el costo de cuanto a cuanto  |
|---|--------------------------------------|---|--|--|--|
| DU/01/23                                    | CERTIFICADO DE APORTACION DE MEJORAS | N/A   | N/A  | N/A  | SE DISMUNIYE EL COSTO DE \$250 A \$241 |

Observaciones o comentarios: SE AGREGA UN NUEVO REQUISITO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APORTACION DE MEJORAS QUE ES LA CONSTANCIA QUE ACREDITA DICHA FICHA SIN EMBARGO EL COSTO PARA OBTENERLO ES DISMINUIDO.

ARQ. JOSE JUAN GARCIA RUIZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

ARQ. JOSE JUAN GARCIA RUIZ  
DESARROLLO URBANO POLOTTILAN

LIC. ABEL JIMENEZ QUINTANAR  
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA POLOTTILAN